CAMBIOS DE GRUPO

Curso académico 2026-2027

RESOLUCIÓN PROVISIONAL

El Decanato de la Facultad de Turismo de la Universidad de Málaga, de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas de la Facultad de Turismo para la asignación de grupos de docencia para el curso 2026-27, ha resuelto la concesión y denegación de las solicitudes realizadas por el estudiantado del Grado en Turismo.
Para ello y en atención a la normativa vigente, ha tenido lugar una reunión de la comisión permanente de la Comisión Académica y de Calidad.

Se han admitido a trámite las solicitudes de cambio de grupo del estudiantado del doble Grado y se le han aplicado los mismos criterios que en el Grado simple, en el caso de asignaturas correspondientes al Grado en Turismo.
Las solicitudes correspondientes a asignaturas del Grado de Traducción e Interpretación han sido resueltas mediante informes emitidos por la Facultad de Filosofía y Letras.

Se han admitido a trámite **de manera excepcional** las solicitudes presentadas hasta dos días después de la finalización de los plazos.

Se han admitido a trámite las solicitudes del estudiantado de nuevo ingreso matriculado después de la finalización del plazo de presentación de solicitudes siempre y cuando no hubieran transcurrido **más de siete desde su matriculación**.

Se han concedido los cambios de grupo solicitados a través de la concesión de la condición de estudiante a tiempo parcial y cuya solicitud hubiera sido presentada dentro del plazo establecido para los cambios de grupo o en las ampliaciones de plazo indicadas arriba.

Se han concedido a su vez las solicitudes de docencia en inglés, con su consiguiente adscripción al grupo C/D (segundo curso) o B/D (tercer curso).

Se han concedido las solicitudes que alegaban coincidencia horaria, salvo las que no se atenían a lo indicado en las Normas citadas arriba, al respecto de que fueran las asignaturas del curso con menor número de éstas para las que se solicitara el cambio.

Se han concedido las permutas que estaban debidamente solicitadas.

Se han concedido las solicitudes que alegaban “otras causas debidamente justificadas” para las que se hubiera presentado documentación justificativa de una causa suficiente para la concesión del cambio de grupo.

Serán responsabilidad del estudiantado las eventuales incompatibilidades que se hayan podido generar por los cambios de grupo solicitados y concedidos.

La asignación de grupo al estudiantado cuya solicitud de cambio haya sido concedida, se encuentra incorporada en los expedientes académicos y puede consultarse en el Portal Académico de la Universidad de Málaga (iDUMA).

C/ León Tolstoi, 4 – Campus de Teatinos
29071 Málaga
Tlfno: 952 133237/38

Email: secretaria@turismo.uma.es

Código Seguro De Verificación	3035-6B31-4B51P496A-624F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Pelaez Verdet	Firmado	16/10/2026 14:12:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3035-6B31-4B51P496A-624F		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Esta consulta debe hacerse por <u>todo el estudiantado</u> del Grado en Turismo, aun cuando no hayan solicitado cambio de grupo, para la comprobación de las asignaturas matriculadas y grupos asignados.

Las personas interesadas podrán presentar hasta el día 25 de octubre de 2026 las alegaciones que sean pertinentes, a través del Gestor de peticiones, en el apartado de solicitud general.

Málaga, 15 de octubre de 2026

EL DECANO

C/ León Tolstoi, 4 – Campus de Teatinos
29071 Málaga
Tlfno: 952 133237/38

Email: secretaria@turismo.uma.es

Código Seguro De Verificación	3035-6B31-4B51P496A-624F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Pelaez Verdet	Firmado	16/10/2026 14:12:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3035-6B31-4B51P496A-624F		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		